

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, NA IIIN 2018

0268 RESOLUCION F.I.

- D -2018

Expte. Nº 14.163/18

VISTO: La Nota Nº 637-18, mediante la cual la Dra. Dolores Gutiérrez Cacciabue, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, solicita el reintegro de gastos realizados en el año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente informa que debido al cierre de ejercicio financiero del año 2017, no pudo obtener dicho reintegro.

Que la Dra. Gutiérrez realizó compras de material de librería para la cátedra de Fundamentos de las Operaciones Industriales de la Escuela antes mencionada.

Que la Dra. Gutiérrez presenta dos tickets de Librería Lerma, Tique Factura "B" Nº 0022-08077886, por la suma de \$ 286,24 (Pesos Doscientos Ochenta y Seis con Veinticuatro Centavos) y el Tique Factura "B" Nº 0022-00081714, por la suma de \$ 265,50 (Pesos Doscientos Sesenta y Cinco con Cincuenta Centavos), los cuales cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que los mismos cuentan con el visto bueno del Director de la Escuela de Ingeniería Industrial.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados en el año 2017, por la Dra. Dolores GUTIERREZ CACCIABUE, docente de esta Facultad, por la suma de \$ 551,74= (Pesos QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 551,74= (Pesos QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS), al Inciso 2.9.2: UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad, según lo especificado en INOP Nº 162/18.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuniquese a la Dra. Dolores GUTIERREZ CACCIABUE y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.

GRACIELA ILABEL LOPEZ

DIRECTO O NERAL ADMINISTRATIVO ONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

0268

- D -2018

OSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA